



# NORMATIVA CIRCUITO NACIONALES RFET ABSOLUTO MASCULINO/FEMENINO

## Artículo 1.- Reglamentación

El “CIRCUITO NACIONALES RFET” se regulará por la presente normativa. En su defecto y en lo no previsto en ella se aplicará el Reglamento Técnico de la RFET. El Comité CIRCUITO NACIONALES RFET, decidirá sobre las diferentes cuestiones que se puedan plantear, antes, durante y después de finalizar los torneos comprendidos en su ámbito.

## Artículo 2.- Solicitud

Los Torneos que formen parte del “CIRCUITO NACIONALES RFET” deberán ser solicitados en la Federación Territorial correspondiente, como muy tarde, el día 15 de noviembre de cada año.

Deberán ser autorizados por el COMITÉ de “CIRCUITO NACIONALES RFET” constituido al efecto y al que se refiere el artículo anterior.

### Artículo 3.- Calendario

Durante la primera quincena del mes de enero de cada año, la RFET publicará el calendario de los torneos autorizados, las fechas de celebración de cada uno de ellos, los clubes que los organizan y sus principales datos identificativos.

La RFET y su **Comité “CIRCUITOS NACIONALES RFET”** elaborará y actualizará un calendario de competiciones oficiales que será publicado en su página web con una edición relacionada con el resto de las Federaciones Territoriales, de manera que cualquier jugador con licencia pueda tener información puntual de todos los torneos oficiales a disputarse en el territorio nacional y que formen parte del **“CIRCUITO NACIONALES RFET”**.

### Artículo 4.- Formato

La Fase Previa se celebrará de acuerdo con el cuadro inferior, reflejado en la página 23 del Reglamento Técnico de la RFET, y se celebrará durante el sábado, domingo y lunes.

La Fase Final se compondrá de (24/28/32) participantes y se disputará de (martes/miércoles) a (sábado/domingo). Los cuatro **(4/8)** primeros cabezas de serie del cuadro final estarán exentos de disputar la primera ronda si el cuadro fuera de **(24/28)** participantes.

Dependiendo del tamaño del cuadro, se compondrá de **(16/20)** participantes por aceptación directa, **(4/8)** procedentes de la **Fase Previa** y **4 WC**. (1WC (FF.TT), 1WC Comité organizador, 1 WC Club ORGANIZADOR), 1 WC RFET).

El Comité Organizador de la competición fijará y anunciará los plazos de inscripción para la competición que, como límite deberá cerrarse **3días** antes del comienzo de la fase previa. Será tras ese momento, **con la publicación de la lista de aceptados**, cuando el Juez Árbitro determine y publique los jugadores que disputarán la fase final y la fase previa. A continuación, el Juez Árbitro realizará el sorteo y publicará el cuadro de la Fase Previa.

- Cuadro de la Fase Previa:

La fase previa puede ser abierta o de acuerdo con cualquiera de los tamaños de cuadro que aparecen en la siguiente tabla. En caso de ser abierta, el número de plazas para invitados serán las que correspondan al tamaño de cuadro inmediatamente inferior al número de jugadores inscritos.

El cuadro de la fase previa se confecciona por secciones, habiendo tantas como jugadores se clasifiquen. Al ganador de cada sección se le dará una plaza en el cuadro final.

Es recomendable que, una vez los jugadores consigan su pase al cuadro final no disputen más partidos de fase previa, es decir, que el cuadro acabe en dicha ronda sin necesidad de buscar un único ganador de dicha fase.

<b>FASE PREVIA</b>							
<b>Tamaño del Cuadro</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>32</b>	<b>48</b>	<b>64</b>	<b>128</b>
<b>Invitados</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>11</b>
<b>Aceptados Fase Previa</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>41</b>	<b>56</b>	<b>117</b>

Cuadro de la Fase Final:

Los tamaños y jugadores del cuadro final tienen que corresponder a los mostrados en la siguiente tabla.

<b>FASE FINAL</b>							
<b>Tamaño del Cuadro</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>32</b>	<b>48</b>	<b>64</b>	<b>128</b>
<b>Invitados</b>	<b>0 o 2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>No permitido*</b>
<b>Clasificados F. Previa</b>	<b>4 o 2</b>	<b>2 o 4</b>	<b>4</b>	<b>4 o 8</b>	<b>4 o 8</b>	<b>8 o 12</b>	
<b>Aceptados Directamente</b>	<b>4</b>	<b>12 o 10</b>	<b>17</b>	<b>24 o 20</b>	<b>39 o 35</b>	<b>50 o 46</b>	

Los siguientes tamaños de cuadro también son aceptados: 12, 14, 28, 30, 56, 60 o 62, de forma que, tanto los clasificados como los invitados correspondan con el tamaño de cuadro inmediatamente inferior.

El cuadro de 4 no podrá convocarse como tal, si bien se aceptará para aquellas competiciones con menos de 8 inscripciones.

\*A excepción del Campeonato de España de Veteranos

En caso de no disputarse una fase previa, las plazas reservadas para los clasificados de la fase previa (Q) pasan automáticamente a ser ocupadas por aceptados directos (DA).

El cuadro Final de todos los Torneos que otorguen más de 6.000 € en total no podrá ser mayor de 32 Jugadores.

Como se indicó anteriormente, el Juez Árbitro deberá elaborar la lista de aceptación con los jugadores participantes, distribuyéndolos según corresponda en función de los criterios expuestos. Dicha lista deberá ser publicada tras el cierre de inscripción.

La lista de aceptación deberá incluir los siguientes datos de cada Jugador:

Nombre y Apellidos.

Numero de Licencia.

Clasificación.

Además, se deberán especificar los jugadores invitados (WC), aunque estos pueden ser nominados hasta el momento de realizar el cuadro.

También se deberá informar sobre la Clasificación Nacional RFET utilizada indicando su fecha.

## **Artículo 5.- Categorías**

El CIRCUITO DE NACIONALES, se compone de las siguientes categorías:

### **1. CATEGORIA 1000**

<b><u>Campeón/a</u></b>	<b>1.000,00 €</b>
<b><u>Finalistas</u></b>	<b>500,00 €</b>
<b><u>Semifinalistas</u></b>	<b>250,00 € x 2</b>
<b><u>Cuartofinalistas</u></b>	<b>125,00 € x 4</b>
<b>Total, premios:</b>	<b>2.500,00 € <u>por Categoría</u></b>

### **2. CATEGORIA 600**

<b><u>Campeón/a</u></b>	<b>600,00 €</b>
<b><u>Finalistas</u></b>	<b>300,00 €</b>
<b><u>Semifinalistas</u></b>	<b>150,00 € x 2</b>
<b><u>Cuartofinalistas</u></b>	<b>75,00 € x 4</b>
<b>Total, premios:</b>	<b>1.500,00 € <u>por categoría</u></b>



## 2. CATEGORIA 600

### Puntuación por Torneo para la Clasificación Final del Circuito:

Campeón-a	..	.	.	.	.	.	.	.	60 puntos
Finalista	.	.	.	.	.	.	.	.	35 puntos
Semifinalistas	..	.	.	.	.	.	.	.	20 puntos
1/4	.	.	.	.	.	.	.	.	10 puntos
1/8	.	.	.	.	.	.	.	.	5 puntos
1/16	.	.	.	.	.	.	.	.	3 puntos
Perdedores en partido Clasificación Fase Previa	.	.							1 punto

## 3. CATEGORIA 300

### Puntuación por Torneo para la Clasificación Final del Circuito:

Campeón/a	..	.	.	.	.	.	.	.	30 puntos
Finalista	.	.	.	.	.	.	.	.	20 puntos
Semifinalistas	..	.	.	.	.	.	.	.	10 puntos
1/4	.	.	.	.	.	.	.	.	5 puntos
1/8	.	.	.	.	.	.	.	.	3 puntos
1/16	.	.	.	.	.	.	.	.	1 puntos
Perdedores en partido Clasificación Fase Previa	.	.							0,5 puntos

## Artículo 7.- Campeonato de España

Al terminar el **CIRCUITO NACIONALES RFET**, durante el mes de diciembre, se celebrará el Campeonato de España.

La fase Final se compondrá de 32 participantes.

**Tendrán que inscribirse en los plazos correspondientes:**

los 16 mejores de la clasificación final del **CIRCUITO NACIONALES RFET**

+ los 4 mejor Clasificados en la Ranking Nacional RFET,

+ 8 Clasificados de la Fase Previa del Campeonato de España

+2 WC Comité Organizador **CIRCUITO NACIONALES RFET**

+1 WC RFET

+1 WC FTTT donde se celebre.

## Artículo 8.- Limitaciones temporales y territoriales

A la hora de confeccionar el calendario se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones:

- a) No podrán coincidir más de dos (2) torneos de Categoría 1000, a menos de 800 kilómetros,
- b) Tres (3) competiciones con premios en metálico durante la misma semana si se celebran en un radio inferior a los 400 kilómetros de Categoría 600
- c) Cinco (5) competiciones con premios en metálico durante la misma semana si se celebran en un radio inferior a los 300 kilómetros de Categoría 300.
- d) Siempre contando con distancias medidas por Google maps.
- e) Si podrán coincidir en fechas varios Torneos de diferentes Categorías. Si coinciden 2 Torneos de la misma Categoría, tendrá Preferencia el Torneo que realice ambas (M/F) Pruebas a la vez.
- f) Las Fechas en que las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y las Islas de Canarias y Baleares celebren un torneo no se podrá disputar otro torneo del Circuito de Nacionales RFET, Absoluto.

## Artículo 9.- Requisitos arbitrales (Recomendado)

- a) En Categoría 1000 se pondrán Jueces de Silla desde Octavos de Final.
- b) En Categoría 600 se pondrán Jueces de Silla desde Cuartos de Final
- c) En Categoría 300 se pondrán Jueces de Silla desde Semifinales

## Artículo 10.- Otros requisitos

Además de los requisitos contemplados en los artículos anteriores, será necesario cumplir con los siguientes:

1. **SE FIRMARÁ UN ACUERDO de colaboración entre el Club y la FF. TT. Para la celebración de dicho Torneo, dentro del CIRCUITO DE NACIONALES.**
2. Supervisores en las pistas (mínimo 1 cada 6 pistas) desde 1ª ronda de la fase final.
3. Colocación de las Pancartas del **CIRCUITO NACIONALES RFET**, así como del Logotipo Oficial en las pistas donde se celebre la Final del Torneo.
4. Cumplimiento del Reglamento Técnico y de la normativa del Circuito de Nacionales de la RFET.
5. Utilización de pelota homologada por la RFET HEAD.
6. Mínimo de (3/4) pelotas nuevas desde 1ª ronda en la fase final, y cambio en el tercer set.
7. Torneos Categoría 1.000 **“RECOMENDADO”** “Fisioterapeuta titulado durante todo el cuadro final”.
8. Juez árbitro titulado, y en Activo en el “CEAT”.
9. El Director del Torneo tendrá que estar en posesión del Título de director de Torneos de la RFET o, en su defecto, estar inscrito en las listas para la realización del Curso, en el área de Docencia RFET.
10. Menú con precio especial para jugadores/as. (aprox. De 12€ a 15€)
11. Ofrecer información sobre alojamiento en la zona.
12. Se atenderá a las normas de TU JUEGO CUENTA de la RFET
13. A los participantes se le suministrará agua gratuita para sus partidos.

14. El torneo deberá tener la hoja informativa (fact-sheet) pública a disposición de todos los jugadores/as, donde se hará mención expresa del cumplimiento de los requisitos anteriores.
15. A la finalización del torneo, el Juez Árbitro deberá presentar un informe donde se haga constar el cumplimiento, o no, de todos los puntos anteriores.

## **Contraprestaciones**

Todos los clubes que estén autorizados para organizar un torneo de los encuadrados en el **“CIRCUITO NACIONALES RFET”**, absoluto masculino/femenino, y lo celebren, recibirán:

- **4 cajones de bolas de la marca HEAD**
- **Una asignación económica por parte de la FF.TT y la RFET equivalente al abono de las tasas de jugador a la FF.TT. / RFET.**
- **Publicación en el Calendario Oficial de Torneos “CIRCUITO NACIONALES RFET”**
- **Publicación de los diferentes Carteles de los Torneos en la Web de la RFET.**
- **Publicación del (fact-sheet) en la web de la RFET.**
- **Publicación en la FF.TT. del Torneo, así como del Cartel Oficial.**

Barcelona, 22 de Abril de 2025